

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL
LUNES 25 DE ABRIL DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y cinco días del mes de abril del año dos mil diez y seis, siendo las 09h05, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social: Lic. Julia Almeida, Dr. Mario Granda y Srta. Carla Cevallos, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Abg. Luis Quezada, asesor legal de la Secretaría de Inclusión Social; MSc. Joseph Mejía, Coordinador de la Dirección de Gestión de Inclusión de la Secretaría de Inclusión Social; Soc. Paco Pabón, Director de Promoción de Derechos de la Secretaría de Inclusión Social; Dra. Verónica Cáceres, funcionaria de Procuraduría Metropolitana; Sr. Jimmy Sócalo, funcionario del despacho del Concejal Carlos Páez; Ab. Patricio Torres, funcionario del despacho del Concejal Mario Granda; Dr. Luis Santiana y Srta. Estefanía Drouet, asesores del despacho de la Concejala Carla Cevallos.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Conocimiento del informe referente a la forma en que el Distrito Metropolitano de Quito deberá enfrentar el flujo migratorio que recibirá de otras provincias , derivado del terremoto que afectó al Ecuador el sábado 16 de abril de 2016, a cargo de la Secretaría de Inclusión Social; y, resolución al respecto.**

MSc. Joseph Mejía, Coordinador de la Dirección de Gestión de Inclusión de la Secretaría de Inclusión Social: Realiza la presentación sobre el flujo migratorio derivado del terremoto, el mismo que consta de las acciones a corto plazo, señala que para eso se han activado los COE nacional, provinciales y cantonales. Con relación a la conformación de las mesas técnicas para llevar a cabo actividades de reducción de riesgos, plantea generar una mesa intra-municipal a fin de elaborar el plan de trabajo. Informa que la próxima semana se citará a la mesa de trabajo, a fin de mapear todas las instancias municipales que serían necesarias y empezar a generar el plan de trabajo.

La presentación en referencia forma parte del acta como anexo 1

Concejel Mario Granda: Consulta si dentro de los organismos y agencias están los estamentos gubernamentales.

MSc. Joseph Mejía, Coordinador de la Dirección de Gestión de Inclusión de la Secretaria de Inclusión Social: Señala que si existe una mesa de movilidad humana provincial, desde allí se ha generado una agenda, pero no en todas participan, solo cuando hay acciones concretas. Informa que hay agencias y organismos aliados al Municipio que tienen la puerta abierta para brindar asistencia.

Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión: Consulta cuánto tiempo van a estar en los albergues las familias una vez que lleguen a los mismos, y si existe algún plan de vida para esas familias, porque luego necesitan salir a trabajar, los niños a estudiar, etc.

Soc. Paco Pabón, Director de Promoción de Derechos de la Secretaria de Inclusión Social: Informa que se tiene como tope que estén un tiempo máximo de 15 días y luego se busca dónde ubicarles.

Concejala Julia Almeida: Señala que en el Distrito habrá una población que ya está migrando, están llegando a familias que las acojan o a familias solidarias que en forma particular o individual se están acercando para recibir esa acogida, se están analizando los derechos de salud y alimentación que podrían estar de una u otra manera garantizados dentro de la estructura municipal, la idea es que se active inmediatamente el COE provincial y cantonal y dentro de eso como están los niveles de coordinación porque se mencionó la mesa 4, considera que en el tema de la coordinación debe haber un nexo de coordinación en cada una de las mesas, en el tema de salud, acogida y estructura.

Soc. Paco Pabón, Director de Promoción de Derechos de la Secretaria de Inclusión Social: Informa que en la primera fase está la acogida en un sitio seguro y con todos los servicios, por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; posteriormente, se coordina con la Unidad Patronato Municipal San José para darles atención psicología y de salud, y evaluar su condición, a esta labor se añade el trabajo coordinado con el Ministerio de Inclusión Económica y Social para contactarles con familias escogientes, ese es el nivel de coordinación.

MSc. Joseph Mejía, Coordinador de la Dirección de Gestión de Inclusión de la Secretaria de Inclusión Social: Señala que tiene activado el COE nacional que ha funcionado en la zona cero, como tal el COE cantonal no se ha activado para todas las mesas porque eso no sucedió directamente aquí, las problemáticas sociales que se van a dar por la población que empieza a migrar va a necesitar la atención inmediata con la dotación de alimentación y salud, y por eso se brinda el espacio y se les articula a las

instancias que brinda el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, pero ya a mediano y largo plazo. Existen 8 albergues municipales con capacidad para 300 personas que están disponibles.

Concejal Mario Granda: Señala que como Comisión se debe determinar y establecer mecanismos para saber queéva a pasar con las personas albergadas después de los 15 días, es importante preocuparse de ese tema, a dónde van, se regresan a sus respectivas poblaciones, se quedan aquí, etc.. Manifiesta que el artículo 66 de la Constitución establece que: *"Se reconoce y garantizará a las personas el derecho a transitar libremente por el territorio nacional y a escoger su residencia así como entrar y salir libremente del país"*, por lo tanto, es importante una verdadera coordinación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social que es representante del Ejecutivo, para saber exactamente qué pasa luego de los 15 días que se les acoge en los albergues, como parte de esta Comisión sería importante en el camino saber qué hacer, porque habrán muchos albergados que no quieran regresarse, hay que orientarles, ver qué pasa con el tema de empleos, hablar con la empresa privada, etc.

MSc. Joseph Mejía, Coordinador de la Dirección de Gestión de Inclusión de la Secretaria de Inclusión Social: Señala que lo que acaba de mencionar el Concejal Granda es fundamental y son premisas que se deben tener claras en el Plan de Trabajo, la articulación con los planes de trabajo a nivel nacional es fundamental.

Concejal Mario Granda: Señala que sobre la movilidad humana existe la migración interna y externa, por lo tanto, hay que aplicar los artículos de la Constitución que hablan de la movilidad humana, se debe tener como base las normas legales que rigen al respecto para poder avanzar, no se puede hacer otras cosas que no estén regidos por la Constitución, por la leyes respectivas, por las competencias de cada una de las unidades administrativas municipales, del Estado, etc.

Concejala Julia Almeida: Señala que muchas familias quiteñas están manifestando su voluntad de ser parte del plan de familias acogientes, con la perspectiva de que hay muchos niños que se han quedado huérfanos, o sin padre o sin madre, consulta si se está considerando eso alrededor de la normativa legal, cómo se coordina con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Soc. Paco Pabón, Director de Promoción de Derechos de la Secretaria de Inclusión Social: Señala que como Municipio no se puede decidir, esa es competencia del Ministerio de Inclusión Económica y Social, están viniendo niños huérfanos, el Ministerio está dirigiendo y recibiendo inclusive para el tema de los voluntarios, en el tema de trabajo, hay familias acogientes que se están registrando en dicho Ministerio.

Concejala Julia Almeida: Consulta si los niños que llegan pueden estar en perspectiva dentro de la estructura municipal en cuanto al acogimiento educativo, pues se han planteado que puedan sostenerse y avanzar en el plan de trabajo con ese componente.

Soc. Paco Pabón, Director de Promoción de Derechos de la Secretaría de Inclusión Social: Señala que el COE provincial está activado con el Ministerio de Salud, de Educación, etc., en el tema municipal se está tratando de incidir por temas muy específicos, como por ejemplo, del trabajo sexual, están viniendo sus hijos y a ese nivel se está apoyando porque son temas que le corresponde al Municipio. En el plan de trabajo el objetivo inicial debe ser el mapeo de necesidades, la normativa y todo el marco de derechos, es importante reconocer cuáles son las necesidades, por ejemplo, en el tema de educación, no es solamente saber que existe la capacidad para recibirles, si no es saber cuánta población existe, cuáles son los niveles educativos, los planes de trabajo que estaban articulados en el sistema educativo, ya que en la costa son totalmente diferentes que la sierra, esos temas se tienen que analizar.

Dr. Luis Santiana, asesor de la Concejala Carla Cevallos: Señala que hay una separación importante y debe considerarse respecto de las competencias del gobierno nacional y las del gobierno autónomo descentralizado, pero sí cabe que como Secretaría de Inclusión Social exista un liderazgo en este proceso, para que la consideración de los temas que abarque el plan de trabajo sean no solo enfocados a lo que se ha conversado ahora, sino también considerar que existirá un flujo migratorio que derivará obligatoriamente en situaciones de trabajo infantil, de comercio informal, y esto va a afectar a Quito. Considera que la respuesta que se recibirá de las entidades será no existe presupuesto para afrontar, la Secretaría de Inclusión Social puede liderar y tal vez quepa liderar desde la óptica de la movilidad humana este proceso incluso de cambio de los patrones presupuestarios que están actualmente vigentes para que se pueda atender estos casos.

Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión: Señala que no se debe actuar según el problema que se presente en se momento, sino que ese plan de trabajo pueda abarcar toda la problemática para empezar a actuar y no esperar a que el problema venga, se tendrá niños trabajando en la calle, se generará más trabajo informal, por lo tanto, se debe empezar a actuar para que luego no se complique como Distrito Metropolitano de Quito.

Concejal Mario Granda: Señala que este problema tiene que servir para reflexionar a nivel municipal, sería bueno conminar al señor Alcalde para que dé la importancia que corresponde a los temas que se han mencionado; a la Agencia Metropolitana de Control, a fin de que se prevenga todos estos temas del comercio informal, de las construcciones que no cumplen las normativas, etc. Informa, además, que solicitará a los administradores

zonales dispongan a los inspectores que realicen permanentemente inspecciones a las construcciones.

Concejala Julia Almeida: Señala que debe hacerse un llamado a todas las instancias municipales para saber cómo se están manejando estos temas, a fin de sistematizar la regularización de los comerciantes informales y analizar cuál va ser la capacidad operativa para distinguir a este flujo migratorio que vendrá en esas condiciones, y sobre todo cómo se plantaría desde ya en la reforma presupuestaria de junio en función de estos temas. Manifiesta además que es necesario saber que existe una cultura de prevención, como ocurre en Japón y Chile, ese llamado de atención es de todos, el tema de control, el tema de que se cumplan las ordenanzas, el tema de la edificabilidad en riesgo es el 60%, y no es solo lo que ocurre ahora en el terremoto, sino más bien de todo el Ecuador y por supuesto Quito, donde se encuentra mayor incidencia, por cuanto no se cumple con la normativa; y, además, no existe la cultura de prevención en el tema de edificabilidad, todo este tema no compete solo a inclusión social, sino lo uno desemboca en lo otro, por lo cual se debe hacer el llamado de atención en cada una de las secretarías para crear este plan de trabajo que tenga los componentes preventivo, educativo, de edificabilidad, de control, etc.

MSc. Joseph Mejía, Coordinador de la Dirección de Gestión de Inclusión de la Secretaría de Inclusión Social: Señala que es fundamental que esta Comisión este anclada a la mesa de movilidad humana, porque considera que la migración interna hace parte de esto, manifiesta que existe la Ordenanza que les ampara y da las atribuciones, además de la normatividad nacional e internacional que también les compete, razón por la cual es fundamental que la Comisión esté anclada a esta mesa, y así poder articular todos esos esfuerzos de las demás instancias municipales para que se cumpla.


Analizada este tema, la Comisión **resuelve:** aprobar por unanimidad la propuesta presentada por la Dirección de Promoción de Derechos de la Secretaría de Inclusión Social con las observaciones emitidas por los/las señores Concejales miembros de la Comisión, y solicitar se continúe con la misma, manteniendo informada a la Comisión de los avances.

Así mismo, se **resuelve:** solicitar al señor Alcalde se sirva disponer a todas las instancias municipales que tomen los correctivos presupuestarios que correspondan para afrontar las diversas circunstancias que se derivan del flujo migratorio que ya está recibiendo la ciudad, como consecuencia del terremoto del 16 de abril.

Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión: Señala que la Secretaría de Inclusión Social en el área de movilidad humana, debería ser la encargada de generar la mesa interinstitucional para que se cree el plan de trabajo.

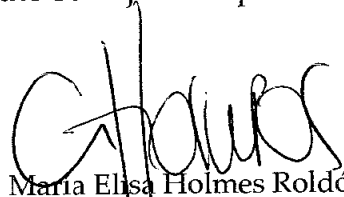
Concejal Mario Granda Sugiere que en 15 días se invite a la Secretaría de Inclusión Social, a fin de que se informe sobre los avances del plan de trabajo. Además, felicita a dicha Secretaría por el trabajo que está llevando a cabo.

Siendo las 10h15, y una vez agotado el orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señorita Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano.




Srta. Carla Cevallos Romo
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD, GÉNERO
E INCLUSIÓN SOCIAL**

Jenny A.
26-04-2016



Abg. Maria Elisa Holmes Roldós
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**



ESTI ALCALDÍA



SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Dirección de Promoción de Derechos



Secretaría de Inclusión Social Quito



@InclusionQuito

Flujo migratorio derivado del terremoto:

1. Es una migración producto de una emergencia y desastre.
2. Requiere de atención a corto, mediano y largo plazo.
3. Necesita atención de los derechos básicos y unos que se deben restituir en la continuidad del tiempo.



A corto plazo:

Comités de Operaciones de Emergencias (COE) nacionales, provinciales y cantonales:

1. Preparar y aprobar la agenda de reducción de riesgos (ARR).
2. Coordinar los esfuerzos de las entidades públicas y privadas dentro de su ámbito territorial durante las emergencias desastres.
3. Orientar las acciones en la fase de recuperación.
4. Plenaria del COE: Alcalde, representantes de ministerios y de secretarías y, coordinadores de las mesas técnicas.



Mesas Técnicas:

Actividades de reducción de riesgos.

Actividades de respuesta: 1. elaborar información de evaluación inicial de necesidades. 2. Planificar y liderar las acciones de atención y/o rehabilitación que corresponden a la Mesa. 3. Ejecutar acciones previstas para los estados de alerta.

Actividades de recuperación.



¿Qué se ha hecho?

- Se activó el COE provincial.
- Solo se activó el COE cantonal para la atención de la casa en el sur de la ciudad y para revisión de edificaciones.

Por el COE provincial el Municipio activó 8 albergues en el DMQ. 15 albergados (Tola, Delicia y Eloy Alfaro).

Tenemos capacidad 40 c/u (Aproximadamente) en total: 300. UMPSJ ha brindado asistencia psico-social (28 familias).

El MIES ha brindado la alimentación y el MSP los servicios de salud a las personas que han llegado al DMQ.



A mediano y largo plazo:

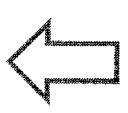
Atribuciones de la Secretaría de Inclusión Social:

- Rectora de la política pública.
- Gestora de la política de inclusión social.
- Asesora en la inclusión social.
- Transversalizadora de enfoques.
- Promotora de derechos.



Emigrantes retornados,
inmigrantes (externa e
interna) y refugiados.

**Área de Movilidad Humana
(SIS):**

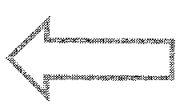


**Mesa Distrital de
Movilidad Humana
(Ord. 271-2008).**

Organismos y agencias: ACNUR,
HIAS, Asylum Acces, SRS, COMPINA,
entre otras.



Propuesta: **Generar una
comisión intra-municipal**
(S. Salud, S. Seguridad,
UMPSJ, SIS, S. Educación, S.
H y V, etc.).



Plan de Trabajo



Secretaría de Inclusión Social

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Ing. César Mantilla Cisneros

inclusionsocialquito@gmail.com

Jorge Washington E4-54 y Av. Amazonas, 3er piso

Telf.: 3952300 ext.: 12269

www.quito.gob.ec



Secretaría de Inclusión Social Quito



@InclusionQuito